

CRÓNICA DE LONDRES

FABRICANDO OFICIALES

LA RECLUTA EN INGLATERRA

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

Por ahora hace un año los parques y prados que rodean las grandes ciudades británicas...

En España, y en general en el Continente, se los imaginan á estos soldados como muchachos corpulentos, rubios y musculosos...

Ya cuentan para estas fechas con varios cientos de miles de futuros soldados; carecen de cuarteles y es invierno; esto no importa...

En un país tan tan industrialmente industrial como éste y de tan enorme potencia económica...

Yo admito el patriotismo de aquellos ciudadanos que dejan su zapatería, su sestería, su oficina...

DE MI CARTERA FIGURITAS DE BARRO...

POR "CURRO VARGAS"

POR LOS MADRILES

—Oiga usted, ¿me da usted dos perras gordas por este "Rey Mago"...

DE LA GUERRA EUROPEA

¿TRES CRUCEROS INGLESES A PIQUE?

859 ANGLO-FRANCESES PRISIONEROS

Del Cairo dicen que los turcos evacuaron la península de Sinaí.

Oficialmente comunican de Petrogrado que los rusos rechazaron un ataque nocturno cerca de Alajue.

En el Nordeste del desfiladero de Lupkow se han librado combates violentos.

Los austro-húngaros se han extendido en el frente de Krosno-Rakicow, han penetrado hasta Tichow en el valle de Biala...

En Scarborough, población bombardeada hace pocos días por los alemanes, se dice que tres barcos ingleses se han hundido por haber chocado con unas minas.

Comunican de Londres que un hidroplano alemán ha volado sobre Calais y arrojó dos bombas.

De Burdeos dicen oficialmente que los germanos han bombardeado Ypres y Arras, y que los aliados han conseguido ventajas en varios puntos...

Algunos periódicos ingleses publican telegramas de Nueva York diciendo que en el combate naval cerca de las islas Malvinas...

En el Suroeste de Loos, el enemigo ha bombardeado Arras, pero nuestra Artillería pesada ha reducido á silencio varias veces las baterías enemigas.

En Champagne, en las regiones de Prosnen, Derthens y Beausejour-hemos conquistado más de 1.200 metros de trincheras enemigas.

En el bosque de la Grurie hemos hecho estallar cuatro galerías minadas y nos hemos establecido en ellas.

Entre la Argona y el Mosa hemos progresado en todo el frente, especialmente en la región de Varennes, donde hemos pasado de 500 metros el río de Oteppes y la región de Gerout y Bettincourt.

Finalmente, en los altos del Mosa hemos hecho ligeros progresos en el bosque de Chevaliers, al Noroeste del fuerte de Troyon.

El Gran Cuartel general alemán dice que cerca de Nieuport fueron rechazados nuevos ataques franceses.

Entre Richebourg, La Avoue y el canal de la Bassée los alemanes atacaron las posiciones inglesas, logrando desalojarlos con muchas bajas y apoderándose de un cañón...

En la región de Souain y al Nordeste de Chalons los franceses atacaron ayer violentamente, llegando en un punto hasta cerca de las trincheras alemanas...

Un gran número de muertos se encuentran delante de las posiciones alemanas.

En las Argonas, cerca de Le Tour de Paris, los alemanes tomaron una dominante colina, cogiendo tres ametralladoras, un cañón de repetición y 275 prisioneros.

La razón de la gran actividad de los aliados en todo el frente se funda en una orden del día dada por el general Joffe el día 17 de este mes...

Después de haber conseguido contrarrestar las fuerzas alemanas, debemos romperlas y librar definitivamente al país de los invasores.

En la sesión que mañana celebrarán las Cámaras, los presidentes pronunciarán discursos consagrados á enaltecer la memoria de los miembros del Parlamento...

La declaración ministerial será feald, probablemente, después de hacer el Gobierno una exposición analizando la actual situación, desde el punto de vista militar, diplomático y financiero...

Las Cámaras votarán después, créese que sin discusión y por unanimidad, los proyectos presentados por el Gobierno.

En el Consejo del Eliseo, el Sr. Viviani ha anunciado al Gobierno que mañana presentará á las Cortes un proyecto de ley derogando ciertos casos de naturalizaciones de súbditos de potencias enemigas...

de esos informes, así como de las medidas adoptadas, aprobó los proyectos de ley interesando la defensa nacional.

El duque de Orleans ha escrito al presidente del Consejo de ministros, M. Viviani, rogándole proponga á las Cámaras la suspensión, durante la presente guerra, de los efectos de la ley de destierro.

El Temps dice lo siguiente: "Los ingresos en las Cajas de Ahorros desde el 21 al 30 de Noviembre importaron 509.844 francos; las devoluciones 6.450.677 francos.

La enorme cifra de las devoluciones demuestra claramente que la confianza y la potencia financiera de los capitalistas anda muy mal en Francia."

Ha sido detenido el director de un Hospital municipal de Lyon por haberse demostrado que vendía á los heridos los géneros enviados por personas caritativas.

El detenido era dueño de una fábrica que convirtió en hospital al declararse la guerra y se nombró á sí mismo director.

M. ALBIN ROYER, presidente de la Comisión de asuntos exteriores de la Cámara, ha dado cuenta de su reciente viaje á Madrid y de sus conversaciones con varios políticos españoles.

El Daily Chronicle publica el siguiente telegrama de Nueva York: "Según informes fidedignos, recibidos aquí desde Buenos Aires, los ingleses sufrieron graves pérdidas en la batalla naval librada cerca de las islas Malvinas."

NOTAS DE SOCIEDAD

Los condes de GUTENLIND pedirán en breve para su hijo D. Joaquín Mucos y Bernaldo de Quirós la mano de la señorita Pilar del Arco y Vizmanos, hija de la condesa viuda de Arentales.

En la iglesia parroquial de la Concepción se celebró ayer el bautizo de la hija de los marqueses de Bondad Real, siendo padrinos sus tíos, Maravillas Pidal y D. Ignacio Bertrán de Lis.

La neófito recibió los nombres de María Luisa, de manos del señor Obispo de Sión.

Se encuentra delicada de salud la condesa de Bernard.

MAS PROGRESOS DE LOS AUSTRO-ALEMANES

Vienna (Oficial).—Las tropas austro-húngaras han rechazado ayer en los Cárpatos á los contingentes rusos.

En el río Dunajec inferior, también se luchó con tesón.

En la Polonia del Sur, el Ejército austriaco ha llegado hasta el río Nidzica.

En la región del Latorca ha sido rechazada la vanguardia rusa.

En el valle de Biala, los austriacos han penetrado hasta Tuchow.

NOTAS DE FRANCIA.

En la sesión que mañana celebrarán las Cámaras, los presidentes pronunciarán discursos consagrados á enaltecer la memoria de los miembros del Parlamento...

La declaración ministerial será feald, probablemente, después de hacer el Gobierno una exposición analizando la actual situación, desde el punto de vista militar, diplomático y financiero...

En el Consejo del Eliseo, el Sr. Viviani ha anunciado al Gobierno que mañana presentará á las Cortes un proyecto de ley derogando ciertos casos de naturalizaciones de súbditos de potencias enemigas...

El ministro de la Guerra ha explicado la cuestión del armamento de las tropas, el entretenimiento de los aprovisionamientos y de las municiones á la Comisión del Ejército de la Cámara, que, unánimemente satisfecha de la precisión...

EL COMUNICADO DE SIR E. GREY

El radiotelegrama oficial del Gobierno británico, á sus representantes en todos los países, enviado desde Carnarvon, á las dos de esta madrugada, dice así:

Según el comunicado oficial ruso, se ha entablado violenta lucha en el frente Beaurivault.

Un destacamento alemán fué aniquitado al intentar pasar el río Beura.

En Galicia, los rusos han hecho varios contraataques en diversos puntos, haciendo prisioneros y cogiendo ametralladoras.

El Estado Mayor del Cáucaso, dice que en la región de Van, los rusos luchan favorablemente con considerables fuerzas turcas, habiendo rechazado á éstas, con muchas bajas, en un ataque nocturno, dirigido contra el pueblo Alegeuz, causando muchas bajas.

BOMBAS SOBRE CALAIS

Esta mañana ha volado sobre la plaza fuerte de Calais un hidroavión alemán, que después de hacer varias evoluciones arrojó algunas bombas.

EL KAISER, AL FRENTE DE BATALLA

Dicen del Gran Cuartel general alemán que el Emperador de Alemania está establecido, habiéndose trasladado nuevamente al frente de operaciones.

LAS AVERÍAS DEL CRUCERO INGLÉS "GLASSOW"

Servicio telegráfico. PARIS 21. El crucero inglés Glasgow, único que pudo escapar del combate de las costas chilenas, tuvo las siguientes averías que le causaron los buques alemanes: una brea de seis por tres pies en la popa, dos en los paños y otras dos en la obra muerta.

OTRAS NOTICIAS MARITIMAS

Servicio telegráfico. VAPOR INGLÉS A PIQUE LONDRES 21. El vapor inglés Tritonia ha chocado con una mina en la costa septentrional de Irlanda, yéndose a pique. La tripulación se salvó. OTRAS TRES EMBARCACIONES A PIQUE LONDRES 21. Un telegrama de Scarborough anuncia que tres embarcaciones que se dedicaban a recoger minas al SO. de aquel puerto han naufragado.

LAS OPERACIONES EN EL CAUCASO

Servicio telegráfico. PETROGRADO 21. Comunicado oficial del Ejército del Cáucaso. El combate entablado en la región de Van se desarrolla favorablemente. Hemos rechazado un ataque nocturno cerca de Alaquez, haciendo grandes estragos en las filas enemigas.

SINAI EVACUADO POR LOS TURCOS

Servicio telegráfico. PARIS 21. De El Cairo dicen a los periódicos parisinos que las tropas turcas han evacuado la península del Sinaí.

VARIAS NOTICIAS

Servicio telegráfico. EL CAIRO 21. El nuevo Sultán de Egipto ha recibido ayer en audiencias solemnes al alto comisario británico y al ministro de Francia, a quien ha hablado de transmitir el Gobierno francés sus expresivas gracias por las felicitaciones que de él recibió con motivo de su advenimiento. ROMA 21. El diputado Galli ha anunciado una interpelación al ministro de Negocios Exteriores acerca de la situación de Italia en el Mediterráneo para la defensa de los intereses supremos, después de la proclamación del protectorado en Egipto.

OTRAS NOTICIAS RADIOTELEGRÁFICAS

De la Compañía Nacional de Telegrafía sin hilos. Procedentes de Rumania y Austria. NORDBEICH 21 (12 m.). Bruselas.—La Asamblea de las provincias belgas recientemente creadas, ha acordado someter a la población belga a las órdenes de un gobernador general y al pago, en un plazo anual, de una contribución en efectivo de 480.000.000 de francos, pagadera por medio de mensualidades. El gobernador general ha dicho que, si se pagan puntualmente los plazos, todos los géneros se abonarán en efectivo por parte de la Administración alemana. MALMO (Suecia).—La nota oficiosa de la conferencia que acaban de celebrar los tres Reyes, dice: "El renunciar los Reyes de los tres países escandinavos ha tenido como resultado estrechar todavía más las buenas relaciones existentes. Además de esto, se ha llegado a un común acuerdo respecto a asuntos de índole especial. Finalmente, ha sido tomado el acuerdo de continuar una labor común, iniciada bajo auspicios tan propicios, disponiendo, por lo tanto, que delegados de los tres reinos vuelvan a reunirse."

NAUEN 21 (21.15 n.). Ha llegado a Budapest un cargamento de seis vagones y medio de agnaldos procedentes de los Estados Unidos. Ha sido formado un Comité bajo el primer ministro, y se espera que la mayor parte de los agnaldos serán repartidos en la Nochebuena. Procedentes de Inglaterra y Francia. CARNARVON 21 (19.15). Una carta ha sido enviada por el primer lord del Almirantazgo al alcalde de Scarborough. Mr. Churchill dice en ella que al enviarle su testimonio de simpatía por las pérdidas sufridas, no lo hace sólo en su nombre, sino también en nombre de la Armada británica. Nos asociamos al duelo por los habitantes muertos, especialmente por las mujeres y niños. Admiramos la dignidad y firmeza que han demostrado Scarborough, Whilby y Hartlepool ante la desgracia del ataque. Compartimos su pesar de que los agresores han escapado sin ser castigados. Esperamos con paciencia esta oportunidad, que seguramente llegará a día. La mejor prueba de la utilidad de la Armada británica es el odio de los alemanes contra Inglaterra, el cual se ha desbordado ya de los límites de la razón. Este odio los ciega y los descomponen. Venos en ello una nación de militaristas sin talento y de estratagemas que han perdido la noción de proporción de ganancias y pérdidas. Casi todos los cruceros rápidos alemanes, incluso algunas grandes unidades, han sido dispuestos para darse el gusto

de matar cuantos habitantes pudieran sin respetar su edad ni condición. A este acto de locura militar y política han sido lanzados por la violencia de sus sentimientos, que no encuentran otro medio de satisfacción. En cualquier clase de hechos que realice la Armada alemana, nunca se le olvidará la matanza de niños que hizo en Scarborough. En un mitin celebrado en Irlanda, Mr. John Redmond dijo que cuando termine la guerra y las pequeñas naciones de Europa sean vindicadas y el militarismo prusiano esté muerto, entonces Irlanda podrá enorgullirse de que, excediendo a sus medios, ha vindicado el valor de sus hijos, porque hay 150.000 irlandeses sirviendo en las filas británicas. En Dunstable ha fallecido de pulmonía, a la edad de cuarenta y un años, Mr. A. O. Jones, famoso jugador de cricket y capicaps sirviendo en las filas británicas. El Rey de Inglaterra ha aceptado del Maharajah de la India de Gwalio Kamas el regalo de una ambulancia flotante compuesta de 41 automóviles, cinco camiones y 10 bicicletas. Mr. Astor ha puesto a la disposición de la Princesa Luisa, duquesa de Argyll, 25.000 libras como donativo para el socorro de las familias necesitadas de los oficiales británicos muertos o inválidos.

LOS IRLANDESES

De un informe remitido a mediados de Septiembre a la Cámara de Comercio Americano-Alemana por el Dr. David Naughtin, presidente del Ayuntamiento de Nueva York y del Comité Americano, para recoger fondos para los voluntarios irlandeses, copiamos lo siguiente: "A" mania podría encontrar la ayuda, si la necesitara, de cien mil irlandeses para luchar contra Inglaterra. La comunicación de The Times que es imposible encontrar reclutas en Irlanda no es ninguna novedad para los que luchan en América por la causa irlandesa. Nuestras fuentes privadas de información nos anunciaron esto ya hace semanas. Nuestra simpatía en esta guerra es para Alemania, y nada puede influir tampoco en el sentimiento de los voluntarios. Los voluntarios irlandeses de América no olvidamos a los alemanes, que tan lealmente nos apoyaron hace tres años al combatir aquella cláusula del convenio sometido al Jurado arbitral, que representaba una alianza ofensiva y defensiva entre Inglaterra y Norte América. Inglaterra creyó entonces poder ligar astutamente con una alianza a los Estados Unidos, pero no fué bastante hábil para engañarnos. Es verdad que en el Ejército inglés se encuentran muchos irlandeses, pero solamente porque su pobreza los obliga a ello. Los irlandeses han decidido no satisfacer en esta guerra la codicia de Inglaterra con el derramamiento de su sangre. Inglaterra es la causa fundamental de la guerra; todos sus esfuerzos para envenerar la opinión de los americanos sobre el Kaiser Guillermo y el pueblo alemán no tendrán éxito, por lo menos entre los irlandeses aquí residentes, los cuales están identificados de todo corazón con los alemanes y quieren acudir en su ayuda, como lo hicieron hace quince años con los boers."

ULTIMA HORA

Servicio telegráfico. El comunicado oficial de las diez de la noche. BURDEOS 21. Dice así: "Las tropas británicas han atacado, y esta mañana habían recuperado, la mayor parte de las trincheras perdidas. Delante de Lihons, el enemigo ha dado cuatro ataques sucesivos para recuperar las trincheras que precedentemente habíamos conquistado en esta región, y todos ellos han sido rechazados. Hemos atacado en el Noroeste de Puisseleine, al Sur de Noyon, entrado en las trincheras enemigas de primera línea y progresado en el bosque de Sturard. No ha llegado aún ningún otro informe importante sobre las operaciones del día."

Del Estado mayor general ruso.

PETROGRADO 21. (Oficial). En la región de Mlava han retrocedido los alemanes hacia el frente Lautenburg-Neidenburg. Los rusos han puesto una traba definitiva a la ofensiva austriaca en Galicia, y las operaciones moscovitas toman un carácter perfectamente favorable. Una de las divisiones austriacas que operan en la región de Dukla, fué derrotada por un ataque a la bayoneta de los rusos, y dejó en el campo de batalla 500 muertos, de las cuales 10 eran oficiales. Los rusos hicieron más de 1.000 prisioneros. Las tentativas de la guarnición de Przemysl para romper el bloqueo han sido definitivamente rechazadas. La guarnición sufrió pérdidas importantes, y fué arrojada sobre las fortificaciones de la plaza. La situación en Portugal LISBOA 21. El Sr. Coutinho, presidente del Consejo, contestando la interpelación del señor Almeida, jefe de los evolucionistas, dijo que el Gabinete gobernará mientras dure con la confianza del Presidente de la República y con el apoyo del partido democrático. Respecto a la participación en la guerra, juzga suficiente lo dicho en la declaración ministerial leída el día 14 del corriente.

EFEMERIDES DE LA GUERRA EUROPEA

NOTICIAS OFICIALES DE ALEMANIA. AGOSTO-SEPTIEMBRE-OCTUBRE, 1914. (CONTINUACION). 7 Octubre. El submarino que ayer se fugó bajo el mando del teniente Anglo Belloni del puerto militar italiano Spezia, según nuevas noticias, ha llegado a un puerto francés. Este submarino se construyó por la casa Fiat por cuenta del Gobierno ruso. Parece que Francia, reconociendo la violación flagrante de la neutralidad italiana, cometida con el robo del submarino que se construía en un Astillero italiano, ha resuelto devolver el submarino a Italia. (Este hecho demuestra que nuestros enemigos hacen uso de cualquier medio, hasta del robo, para perjudicarnos. La neutralidad para los ingleses no existe, como ya lo han demostrado más de una vez durante esta guerra. En cambio, hay que reconocer el correcto proceder del Gobierno francés en esta ocasión.) La Red. El sitio de Amberes avanza rápidamente. Nuestros cañones alcanzan hasta Linth, Contich, Mortsel, Edeghem y Horl, y se están atacando los fuertes números 4 y 5 de la línea de fuertes interiores. El ministro inglés Churchill se encuentra en Amberes, habiendo llevado refuerzos ingleses y Artillería para los sitiados. 8 Octubre. El fuerte Brochem de Amberes cae en nuestras manos. Nuestro ataque avanza y se acerca a la línea interior de fuertes. Las tropas belgas y una brigada inglesa han sido batidas entre la línea interna y externa de los fuertes, y tuvieron que retirarse sobre Amberes. Perdieron cuatro baterías pesadas, 52 cañones de campaña, numerosas ametralladoras, entre ellas baterías inglesas. El combate tuvo lugar en campo abierto. Según noticias recibidas de Holanda, los alemanes, por medio de parlamentarios, previnieron a la guarnición de Amberes que el bombardeo de la ciudad principaría a las nueve y media. El Gobierno belga se trasladó a las once y media a Ostende. El Rey permanece en Amberes. En Amberes falta agua potable y se teme estallen epidemias. Los rusos han sido rechazados en Suwalki, perdieron 2.700 prisioneros y nueve ametralladoras. En Polonia hicimos, en varios combates al Oeste de Iwagorod, 4.800 prisioneros rusos. El submarino inglés E 9 echó a pique con un torpedo nuestra torpedera S 116. De la tripulación sólo perecieron nueve hombres. S 116 es una torpedera vieja construida en 1900. En el Oeste no hay novedad, en el centro de nuestras posiciones, nuestra ala derecha avanza lentamente. Los rusos son batidos en Marmaros-Sziget y tuvieron que abandonar muchos cañones; ahora, han tenido 8.000 muertos. Los ataques de los rusos a la fortaleza austriaca de Przemysl son rechazados con enormes pérdidas de los rusos. (Se continuará.)

SESION DEL CONGRESO

INTERPELACION DE OSSORIO Y GALLARDO

Abre la sesión a las once el Sr. González Besada. En el banco azul, el ministro de la Gobernación. Se aprueba el acta. Los escuños y las tribunas, muy concurridos. Se da cuenta del despacho ordinario. Ocupa su puesto el presidente del Consejo. Ruegos y preguntas. El señor DELGADO BARRITO, atendiendo de las indicaciones que se le hacen por telegrama de Vega de Ribado, denuncia al ministro de la Gobernación atropellos cometidos en las elecciones municipales de aquel sitio. El ministro de la GOBERNACION contesta al Sr. Delgado Barreto, aclarando los hechos a que se denuncia se refiere. (Las conversaciones de la Cámara no permiten oír bien a los oradores.) El señor OSSORIO Y GALLARDO hace constar que para explicar su interpelación ha escogido este momento, en que no se puede ya ni estorbar ni retrasar la obra del Gobierno. No quiere que sus palabras tengan ningún alcance político. Recuerda el respeto que frente al conflicto europeo mereció el Gobierno, por parte de todos. Parecía lo natural que el Gobierno respondiese a nuestra confianza con la suya, en lo cual no habría riesgo alguno. Esto, sin embargo, no ha sido así. No ha llegado a darse la compensación espiritual deseable. En lo económico no ha habido, por parte del Gobierno, la exposición de proyectos, y en lo político, el Gobierno anunció que si alguien se desbordaba tratando imprudentemente temas peligrosos, tomaría sobre sí la responsabilidad del cierre del Parlamento, con el consiguiente retraso de la aprobación de los Presupuestos. Cree que las reuniones de otros Parlamentos extranjeros, que han durado un mes ó unos minutos, han sido más fructíferas que la del nuestro, de dos meses, en que no se ha hecho más que labor rutinaria de Presupuestos. Se observa una impresión de desconsuelo, algo así como si todos hubiéramos abandonado nuestro deber. Alude a un artículo de Azorín, en que este escritor dice que en el Parlamento y en España, lo importante es pasar. Esto es lo que nosotros hemos hecho. Otro escritor ha dicho que estamos realizando un acto de verdadero suicidio. Hay un ambiente de tristeza por haber retenido tratar cuestiones cadentes de actualidad. Recuerda que varios oradores significaron que el Presupuesto de Africa es lo más contrario a las necesidades del país; recuerda también que los Sres. Villanueva y Suárez Inclán protestaron en la sesión permanente de que el Gobierno hiciera presión para aprobar el articulado de la ley de Presupuestos. Se refiere también a frases del Sr. Romeo y de algún otro sobre el apareamiento, la vestimenta y el hambre. A estas frases se suma el orador, advirtiéndole que el hambre se cierne sobre España, y que de la nación salen, no sólo artículos de primera necesidad, sino otros que, por las circunstancias actuales, no debían salir. De estos otros, se han dicho ya cosas en la Cámara y en la Prensa, sobre todo en la de provincias. Hace al Gobierno la justicia de creer que se ocupará detenidamente de este asunto. Quiere razonar el desvío del Gobierno hacia el Parlamento, comenzando a tratar de lo referente a la Junta de Iniciativas. Si la iniciativa no es función de Gobierno, no sé de quién podrá ser. Dice que ese acto del Gobierno, al crear la Junta, es como si un novio, en el acto de la boda, designase poder a un amigo para la procreación. Esperábamos que la obra de la Junta de Iniciativas se tradujese en algo práctico, orgánico, de conjunto, y esto no ha venido. Los proyectos que hoy van a leerse, son aludidos por el orador. Y de todo lo demás, estudiado por la Junta de Iniciativas, ¿qué hay? La Junta ha hecho al Gobierno propuestas importantes, y de ello no sabe nada el Parlamento. Se extraña que el Gobierno no haya enviado al Parlamento, y para su conocimiento, la labor de la Junta de Iniciativas, y que ésta haya sido la que ha enviado al Negociado de Fiscalización del Congreso muchas de las iniciativas que se han presentado, por todas las

clases sociales, algunas de las cuales son de gran importancia. Lee algunas de éstas, en las que la Junta expone que en su aplicación se duplicaría en la producción nacional, y otras, relativas a la fabricación de latón, al establecimiento de líneas de vapores con Chile y el Perú, industria de cordelería, tejidos y pasta de papel, cultivo del tabaco, reciprocidad de moratorias, protección a la industria del libro, reducción de tarifas en transportes ferroviarios, cotización de valores sudamericanos y subvención de líneas marítimas regulares. (En cada uno de estos apartados, el orador detalla la propuesta de la Junta.) El establecimiento de línea regular está propuesto por la Junta en 9 de Octubre; el Gobierno nada ha hecho, y, sin embargo, en la madrugada de la sesión permanente, el Sr. Lerroux tuvo el acierto de proponer una enmienda subvencionando con tres millones esa línea... El señor LERROUX: De uno a tres millones. Signe el Sr. Ossorio tratando de cómo el Senado echó abajo esa enmienda, y dice que así el Gobierno ha cometido dos incongruencias. Si la línea es necesaria, ¿por qué la rechazó el Senado? Si no lo es, ¿por qué se aceptó en el Congreso? De todas maneras, con lo ocurrido, la Junta de Iniciativas ha perdido toda su autoridad. Desde ahora, quien quiera hacer mociones al Gobierno no se valdrá de la Junta de Iniciativas, sino del Sr. Lerroux. Exeicita al Gobierno para que traiga al Parlamento las iniciativas de la Junta. Otro punto, de desahucio entre Gobierno y Parlamento. Se refiere a las declaraciones del Sr. Lerroux en Burdeos, referentes a nuestra neutralidad, que han tenido repercusión en todas partes, menos aquí. Recuerda haber denunciado al Gobierno acuerdos de Ayuntamientos, contrarios a la neutralidad. El señor SANCHEZ GUERRA niega importancia a tales acuerdos. El señor OSSORIO: Cuando no ley el acta de la sesión municipal, obediendo órdenes del presidente de la Cámara, es deplorable que se me diga eso. El señor SANCHEZ GUERRA: Es mejor leerlo que no aludir a ello constantemente. (Voces: Que se lea, que se lea.) El señor OSSORIO recuerda también que se jugó al Gobierno de la suspensión de un mitin en favor de la neutralidad, y que el ministro le contestó que no era en España necesario defender la política de neutralidad. Y esa defensa es necesaria, porque los españoles hemos tomado partido, por uno ó por otro belligerante, llegándose a grandes extremos con la palabra y con la pluma. Es preciso dejar al pueblo de unos y de otros. El señor LERROUX: ¿Y cómo se arreglará S. S. para hablar en un mitin? El señor OSSORIO: De la razón genérica que alegó, ha surgido luego la específica, que es la intervención del Sr. Lerroux en Burdeos. El señor DATO: Si S. S. me hubiera dicho que iba a hacer esto, no hubiera aceptado la interpelación. El señor OSSORIO se dispone a no molestarse al Sr. Dato, pero protesta, y se dice, de que teniendo todos contrarios su compromiso expreso ó tácito para no hablar del asunto en el Parlamento hombres que tienen aquí asiento, que dirigen partidos políticos de importancia y que manejan sectores considerables de opinión, puedan ir a un país extranjero, belligerante, a presentar a su Rey y a su pueblo como decididamente partidarios de una de las potencias. Y ahora, ¿me permitirá el señor presidente del Consejo que hable de la crisis? El señor DATO: De todo, menos de pertenecerme la vida. El señor OSSORIO: La crisis envuelve otra muestra de indiferencia para con el Parlamento. Se ha dicho que fué parlamentaria, y eso no fué cierto. Lo ocurrido fué como si una persona muriese en las pasillos de la Cámara, y cuando se preguntase de qué había muerto, se dijera: ¿Para qué hablar de eso, señor? Ha muerto a la sazón del país. Hace historia de cómo surgió la crisis, ante una frase del Sr. Bergamín, que comentó el señor conde de Romanones. Recuerda la explicación lacónica que de la crisis dió el Sr. Dato, de la que resultó que la crisis se produjo por emitir el Sr. Bergamín

opiniones personalísimas. Inmediatamente, y como el Sr. Dato, para cumplir otros deberes salió de la Cámara, algunos individuos de las minorías dijeron que este asunto había de tratarse más adelante y más despacio. Las palabras del Sr. Bergamín, en que éste dice que no tiene más sentimiento que haber rectificado como ministro, lo que dijo como español. La crisis continúa sin explicar. ¿Por qué salió del banco azul el Sr. Bergamín? ¿Por señalar de la verdad a por decirlo así? ¿Se puede o no decir del conde de Romanones cosa que éste parece ser que hizo en público? ¿Cree el Sr. Dato que los directores de partidos políticos pueden, fuera de la Cámara, decir lo que su criterio les dicte, con la condición de que no las repitan aquí? Porque ese es el estado de derecho que se ha creado con relación a la neutralidad. Estas son las tres cosas que yo quería decir al Gobierno. Yo espero que éste, en Enero, venga con más confianza en la actuación del Parlamento, sin contentarse con pasar, con ir tirando, porque las circunstancias exigen una mayor fusión entre gobernantes y gobernados. A un Gobierno le está permitido todo; pero sólo hay dos cosas que el pueblo no perdona, y que la Historia no olvida: el egoísmo y la indiferencia. El presidente del CONSEJO califica de equivocado y de injusto al Sr. Ossorio en cuanto a su compensación con las Cortes. El señor Ossorio no olvida lo que ha ocurrido en la Cámara, que debe ser tenido como memoria. Cuando el Gobierno habló de la actitud de España, encontró un eco unánime en el Parlamento, y se le dió confianza para caso significara defensa nacional. Tampoco el Sr. Ossorio se ha hecho cargo de la intensa labor económica del Gobierno, que tiende a evitar lo que elocuentemente se llamaron salpicaduras del actual conflicto europeo. La Junta de Iniciativas no se eró para hacer caso omiso de sus informes, sino como auxiliar del Gobierno. Y a sus funcionarios no se los enlazará nunca bastante, lo mismo al Sr. Cierva que a los demás dignísimos funcionarios que le acompañan. Unas iniciativas se han atendido; otras están en estudio; algunas se han traducido en proyectos de ley. Y yo me pregunto: ¿Dónde han asomado las iniciativas del Sr. Ossorio? ¿Dónde estaba éste para estimularnos al cumplimiento de nuestro deber, cuando olvidábamos éste? Su señoría ha guardado silencio hasta hoy. Ahora viene a hacer argumento de aquellos asuntos que no pudo tratar antes, mientras las Cortes iban a seguir abiertas. Promete facilitar a los taguifras nota de todas las mociones de la Junta, para que conste en el Diario de las Sesiones. Recoge las acusaciones lanzadas por el señor Ossorio. Es lamentable que se diga en el Parlamento por un diputado que salen por las fronteras artículos que no deben salir, teniendo en cuenta que el Gobierno nada sabe ni ha recibido ninguna reclamación de ningún diplomático extranjero. ¿No ve su señoría que esas palabras pueden producir inmediatamente una peligrosa reclamación de alguno de los países belligerantes? No basta para un debate político que su señoría emplee sus formidables medios oratorios; hace falta algo más, ambiente, y hoy no hay en España ambiente para un debate como el que quiere iniciar S. S. Trata de la enmienda del Sr. Lerroux, que en el Senado, por iniciativa de los señores Allendesalazar y marqués de Alhuemas, fué eliminada. Explica la aparente contradicción señalada por el Sr. Ossorio. ¿Olvida el Sr. Ossorio lo que es el Senado, como parte del Parlamento? ¿Podría el Gobierno establecer prejuicios en cuanto a la intervención de uno ó otro Cuerpo Colegislador? La ley de Comunicaciones marítimas admite la subvención en la línea de que la enmienda trata. ¿Ibamos nosotros a negarnos a admitir una autorización para ampliar ó no ampliar la cifra de subvención? Se ocupa de la crisis. Tanto el Sr. Bergamín como yo, hemos manifestado lo necesario, dentro y fuera del Parlamento: la causa de la crisis. El Sr. Bergamín estimó fundadamente que después de lo que él personalmente dijo, no podía continuar en el Gobierno; mucho más cuando se refirió a la neutralidad dentro de un debate que no trataba de ese asunto, haciéndolo por un movimiento involuntario dentro de su discurso. Además, el mismo Sr. Bergamín había manifestado en la Cámara su propósito de abandonar el Gobierno, que no pareció oportuno exigirle el sacrificio de una rectificación de criterio. Comprendía el Sr. Bergamín que creaba al Gobierno una grave dificultad política si se discutía esa cuestión en la Cámara. El Sr. Ossorio ha querido demostrar que la crisis no fué producida por el Sr. Bergamín, sino para rendir un homenaje al señor conde de Romanones. Y eso no fué cierto. Los diputados comprendieron en seguida la verdadera razón de la crisis, que no fué sino un acto de exquisita delicadeza del Sr. Bergamín. Nosotros no vivimos aquí sometidos a tutelajes de ninguna clase, respecto de las personas ó de las colectividades que nos prestan su concurso. Nada mengua la dignidad del Gobierno. Queremos realizar una política de atracción y de concordia, recabando el concurso de todos. ¿Qué quisiéramos del Sr. Ossorio? ¿Que él no gobernara así? Pues bien: yo no pretendo emular las glorias de S. S. (Se prorrogan las horas dedicadas a esta parte de la sesión.) El señor OSSORIO rectifica. Asegura que no se ha contestado a los argumentos positivos que la interpelación trataba. Cree que con sus palabras no ha ofendido a nada ni a nadie, pero sí así hubiese sido, declara que todas las explicaciones le parecen pocas. Refuta el argumento empleado en cada instante por el presidente del Consejo para comprobar la compensación con el Parlamento, y ratificando todas sus anteriores manifestaciones, explica y aclara, robusteciéndolas, algunas de ellas. Recoge las frases del Sr. Dato, refiriéndose al Sr. Bergamín, cuando dijo que éste había salido del banco azul por cosas, indiscretas ó impopulares. Se lamenta de la hegemonía que en la política española ejerce el señor conde de Romanones. Recoge las últimas palabras del Sr. Dato, que el orador no creeba la política del Gobierno. Termina diciendo: "Ni lo permita Dios!" Rectifica el señor DATO. Insiste en que el Sr. Bergamín, por espontáneo impulso, expuso que no pedía, como ministro, pronunciar, desde el banco azul, frases que podrían ser estimadas como provocación a debate.

Rechaza los adjetivos que cree el Sr. Ossorio aplicados por él al Sr. Bergamín. Ratifica la compensación del Gobierno con el Parlamento, y su prueba evidente en cómo pasó sin discusión el presupuesto de Guerra, después de una reunión celebrada con los representantes de las minorías, en que el ministro de la Guerra expuso su programa de proyectos y de reformas, que a todos complació. Ante el silencio del Sr. Ossorio, en la discusión de todo el Presupuesto, el Sr. Dato califica sus ataques de ahora como un ardid político. ¿Por qué no discutió S. S. los Presupuestos? El señor OSSORIO: No faltaba más, sino que me hubiera prestado a servir de comparso. (Grandes protestas de las minorías.) Termina el Sr. Dato recordando lo que llama la jactancia del Sr. Dato a Dios. Le recuerda a este propósito, que por la confianza del Rey, y con el apoyo del partido liberal-conservador, está gobernando hace catorce meses. Y lo que no comprenderá tampoco el Sr. Ossorio—concluye diciendo—estamos gobernando en paz. El señor OSSORIO explica sus palabras de comparso, para satisfacción de las minorías. El señor LERROUX dice que la habilidad dialéctica del Sr. Ossorio no será bastante a bastarle en un debate que no admita. Soy—dice—persona a quien no es fácil acartar del camino que se ha trazado. Explica su intervención en los debates en que tomó parte, solamente por el interés de su país y por los particulares, de atender las indicaciones de amigos suyos que tienen representación grande en las regiones que han de ser beneficiadas por alguno de los proyectos de Gobierno. Usa historia de por qué presentó al articulado de la ley de Presupuestos la enmienda hoy mencionada, referente a la línea de vapores, subvencionada, desde que, por iniciativa de entidades de Barcelona se solicitó la implantación de la línea, hasta las opiniones de entidades científicas de Barcelona, y el acuerdo del Congreso Geográfico, celebrado en dicha capital. En esas condiciones entendi que prestaba un servicio al país, y que proponía una solución al Gobierno, todo ello de acuerdo con el presidente del Consejo de ministros, y previa consulta a la Comisión de Presupuestos. Refiere cómo pasó la enmienda en el Congreso, siendo aceptada por la Comisión y enmendándose el texto, por ello, de defenderla. Cuando yo oí, como piden todos los diputados (y el Gobierno puede decir que todas mis peticiones son confesables), no cuando para después, si no soy atendido, ni oídos, ni reconocidos, ni queridos. Vengo aquí a servir al interés público. Para mi interés particular, pido, como piden los caballeros, sin humillarme y sin exigir. Rechaza la opinión lanzada contra él por haber lealmente expuesto sus criterios, y que se tradujo en una agresión de la multitud, que hizo correr la sangre de alguno de los suyos. De lo—dice—más bien me lamento, porque si por algo vivo yo con años en esta mi vida, es por no haber podido aún derramar mi sangre en defensa de mis opiniones y de mi Patria. Se reserva para momento más oportuno el tratar de la neutralidad, de la que se muestra contrario al momento. ¡Ojalá—dice—no haya que recordar el día de mañana, que hay neutralidades que manchan! Los ministros de HACIENDA y de GOBERNACION, de uniforme, leen sucesivamente en la tribuna varios proyectos de ley. El Congreso pasa a reunirse en Sección.

Más ruegos y preguntas.

Se reanuda la sesión a las nueve menos veinticinco. El señor SAGNIER habla en defensa de los intereses de Cataluña, pidiendo el establecimiento de zonas francas en dicha región. Censura la conducta del alcalde de Barcelona con motivo de la epidemia. El señor ALBA trata de la disposición que establece los derechos arancelarios sobre el trigo. El ministro de HACIENDA le dice que esta disposición sólo tiene carácter transitorio, y que dejará de regir cuando cesen las actuales circunstancias. Hace varios ruegos el señor CRESPO DE LARA. (En la Cámara hay ocho diputados.) Contesta al Sr. Crespo de Lara el ministro de la GOBERNACION. Se aprueban varios dictámenes de Comisiones mixtas. Se acuerda también celebrar sesión hoy, a la hora ordinaria. Se levanta la sesión a las nueve y diez.

RIOJA

PATERNINA. Banda azul. PATERNINA. Banda roja. PATERNINA. Quinto año. PATERNINA. C. M. H. PATERNINA. Cepa Borgaña. PATERNINA. Cepa Rhin.

PIDANSE EN TODAS PARTES

Depósito: Norte, 4. Teléfono 2.188.

DE LA CASA REAL

AUDIENCIA MILITAR. Ayer mañana fueron recibidos por el Rey en audiencia militar los tenientes generales marqués de Santa Elena y D. Ricardo Contreras; el viceministro D. Ramón Estrada, que se despidió de S. M., por salir en breve para Panamá, donde representará a España en la inauguración del Canal; el general de brigada D. Luis Fidiich; los coroneles D. Rafael Ripoll Calavera y D. Francisco Pierr; el teniente coronel D. Antonio Sánchez; los capitanes conde de la Ventosa y D. Enrique Uzquiano; éste para despedirse del Monarca, por marchar de agregado militar a la Embajada de España en Rusia, y otros jefes y oficiales. También acompañaron al Monarca los generales marqués de O'Haeas y Zepetara. OTRAS NOTICIAS. Ayer tarde pasaron los Reyes, en automóvil, por la Casa de Campo y el camino de El Pardo. —En el Asilo de María Cristina, de la carretera de Extremadura, se verificó ayer el anunciado reparto de prendas del Botero de Santa Victoria. Al acto asistieron las damas participantes de la Reina Doña Cristina, en nombre de la augusta señora, que no pudo concurrir a causa de un ligero catarro que aqueja.

POLITICA

El despacho del presidente del Consejo con S. M. fué más extenso que el de ordinario. En el mismo el Sr. Dato dió cuenta de la jornada parlamentaria de antea y de los acuerdos del Consejo de ministros celebrados ayer por la mañana.

RUMORES Y COMENTARIOS EN LOS PASILLOS

Cuando terminó la interpellación del señor Ossorio y Gallardo, en los pasillos hubo comentarios para todos los gustos y en todos los tonos. Las personas imparciales manifestaban que el Sr. Dato había estado poco afortunado al contestar al diputado maurista, y alogiaban sobremanera la actitud de éste, tan hábil como sincera.

LAS ZONAS NEUTRALES

Al hacerse ayer en las Secciones del Congreso la designación de los diputados que han de componer la Comisión que dictamine en el proyecto de zonas neutras, hubo en la Sección tercera una pequeña discusión acerca del nombramiento del Sr. Corominas.

EN EL SENADO

La sesión del Senado quedó suspendida ayer a las cuatro de la tarde, pasando á reunirse la Comisión mixta de diputados y senadores, con objeto de tratar de los dictámenes.

LAS SESIONES DE HOY

Como ayer no pudieron darse por terminadas las sesiones de Cortes, hoy celebrarán sesión ambas Cámaras, con el único objeto de aprobar los dictámenes de las Comisiones mixtas, y hacer la declaración de las vacaciones.

GRACIA Y JUSTICIA

Han sido nombrados registradores: De Escalona, D. José García Castellanos. De Mondoñedo, D. Fermín Díaz. De Viana del Bollo, D. Baldomero Rodríguez.

OTRAS NOTICIAS

Secciones del Congreso.—En la reunión de Secciones del Congreso nombráronse las siguientes Comisiones: Zonas urbanas exteriores.—Sres. Piniés, Clerva (D. L.), González Villar, García Durán, Jiménez Ramírez, conde de los Andes y Bernard.

DE MARINA

AGREGADO. H. sido destinado, en concepto de agregado, al Cuerpo de Artillería de la Armada el capitán de Infantería de Marina D. Manuel Díaz Sutil.

de la Armada, para publicar mensualmente un Índice-Guía de las disposiciones insertas en el Diario-Oficial, y se recomienda oficialmente su adquisición.

AGENCIA. Concedióse licencia al asesor de la Comandancia de Marina de Málaga, D. Manuel Vázquez.

ENTREGA DE MANDO. Fué aprobada la entrega de mando del cañonero Bombar.

CRUZ. Se concedió al médico civil D. José María Calatrigo la cruz de primera clase del Mérito naval, blanca.

UNA REAL ORDEN. Hoy se publicará una Real orden, en la que se manifiesta al general de brigada don Guillermo Lanza el agrado de S. M. por las relaciones de concordia entre fuerzas del Ejército y de la Armada.

RIOJA Paternina Borjoña COSECHA 1909. Depósito: Norte, 4. Teléfono 2.150.

PALACIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

Han llamado la atención en el Ministerio de Instrucción pública, los proyectos presentados para la construcción del nuevo edificio de la Facultad de Ciencias y entre ellos, el del Sr. Vidal, que, ajustándose en un todo á las condiciones exigidas, llena cumplidamente hasta las menores necesidades del edificio proyectado, y es el que ofrece un emplazamiento menos perjudicial para el Jardín Botánico.

SESION DEL SENADO

A las cuatro de la tarde se abre la sesión, bajo la presidencia del general Azárraga. El banco azul se encuentra vacío, y la Cámara desanimadísima.

Sin discusión se admiten varios dictámenes de Comisiones mixtas. (Entra el ministro de Fomento.) Se votan definitivamente los siguientes proyectos:

Comprendiendo á las clases de tropa de los Cuernos de Intendencia y Sanidad Militar en los preceptos de la ley de 15 de Julio de 1912.

Sobre cesión al pueblo de Rosas de las murallas de su ciudadela.

Presupuesto de gastos de ingresos de las posesiones españolas del África occidental para 1915.

Modificando la ley de 15 de Julio de 1912, sobre derribo de una parte de las murallas de Pamplona.

Referente á obras en la sección de Balaguer á Camarasa, del ferrocarril internacional de Lérida á Saint Girons por el valle de Noguera-Pallaresa.

A las cuatro y media se suspende la sesión, reanudiéndose á las ocho y diez.

BANCO POPULAR DE LEÓN XIII

Aunque ya se sabía, por los ejemplos del extranjero, que los Bancos populares son los que menos sienten las consecuencias de las grandes crisis, aún las producidas por la guerra, siempre es satisfactorio ver confirmado un hecho de tal naturaleza, por la experiencia de nuestra nación.

Table with 2 columns: Name of entity and Pesetas. Total: 58.115.

Domicilio social: Duque de Osuna, 3.

BIBLIOGRAFIA

Del solar hidalgo, por Isaac Antonio. Allí, en la capital de la provincia en que el inmortal Manco de Lepanto nos hace la presentación del Caballero de la Triste Figura, vive, consagrado á la ingratu tarea periodística, un escritor romántico, soñador, simpático y sentimental artista de la pluma, con la que sabe describir maravillosamente los encantos de la Naturaleza, y retratar á la perfección los caracteres más diversos.

PROYECTOS DE LEY

En la tarde de ayer leyó el ministro de Hacienda, en el Congreso, los anunciados proyectos económicos.

Su mucha extensión y la falta material de espacio nos impiden publicarlos hoy íntegramente, limitándonos á dar una sucinta referencia de ellos, y prometiendo publicarlos con más extensión en días sucesivos.

Por el proyecto de zonas francas se autoriza al Gobierno para la concesión de éstas, en las cuales, como indica su nombre, podrán transformarse las mercancías con destino á la exportación.

Los géneros que de ellas salgan para el consumo interior habrán de pagar los derechos de Aranceles, y los españoles que estuvieran gravados con derechos de exportación habrán de pagarlo á su entrada en las zonas.

Las mercancías que entren y salgan en éstas no pagarán derechos de Arancel ni los impuestos de transporte; pero las mercancías que se importen en España pagarán, además de los derechos de Aranceles, los que correspondan á los que se consideran como de importación directa, aplicándose idéntico criterio á las que se exporten y estén gravadas con los mismos derechos.

La concesión de las zonas neutras se hace por noventa y nueve años, estando á cargo de las respectivas Compañías que las explotan todos los gastos, incluso los de la intervención que tenga el Gobierno.

Por la de admisiones temporales se autoriza al Gobierno para que pueda concederlas, haciendo potestativos los informes que son preceptivos, según la ley de 14 de Abril de 1888.

Se le facilita para acortar los plazos de publicación en atención á las circunstancias por que atraviesamos.

Las admisiones temporales que así se otorguen por virtud de estas circunstancias quedarán sin efecto pasadas éstas ó en el plazo de dos años, si antes no se consolidan en la forma que dispone la ley general de Admisiones.

Por el proyecto sobre almacenes generales de depósitos se concede al Gobierno para fomentar el establecimiento de Sociedades de almacenes de depósito, las cuales tendrán la facultad de expedir warrants ó resguardos de depósitos.

El cuarto proyecto se refiere á la legalización de las rotaciones arbitrarias hechas en montes del Estado.

PROYECTO DE LEY PARA LA CREACION Y REGIMEN DE LAS ZONAS URBANAS EXTERIORES EN LAS GRANDES POBLACIONES

Artículo único. Se autoriza al ministro de la Gobernación para que, en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 8.º, 9.º, 10.º, 11.º y 12.º de la ley Provincial, proceda á alteraciones de la división provincial para elecciones de diputados provinciales en aquellas provincias que así lo exija y justifique el aumento de partidos judiciales.

Artículo 1.º Los Municipios que tengan más de cien mil habitantes, podrán demarcar, alrededor del límite de su Ensanche, ó del casco de su población, una zona, á la que aplicarán las disposiciones de la presente ley, y las que rigen en materia de policía urbana.

Para la fijación de esta zona exterior, se tendrán en cuenta las siguientes circunstancias:

1.º La población de hecho de suerte que al acomodarse los sistemas de urbanización y las construcciones á los preceptos de la higiene moderna, pueda resultar el contorno demarcado suficiente para que la proporcionalidad entre el vecindario y la superficie ocupada no exceda de 200 habitantes por hectárea.

2.º El aumento gradual progresivo de la población que arroje las estadísticas oficiales, de tal modo, que queden incluidos dentro de la zona los terrenos que previamente puedan juzgarse como indispensables para el aumento de la población, en veinticinco años consecutivos, con arreglo á la proporcionalidad expresada.

3.º Los principios y reglas sanitarias e higiénicas para que, auna, sin intervención del Ayuntamiento, puedan establecerse en lugar próximo, y por lo tanto, con peligro para la salud del vecindario, agrupaciones de viviendas malsanas, industrias insalubres ó, en general, cualquier foco de infección, teniendo en cuenta las condiciones especiales en cada urbe del suelo, subsuelo, régimen de los vientos, clima, etc.

4.º La conveniencia de comprender, dentro de la zona urbana exterior, los terrenos que puedan afectar á la seguridad de las viviendas y de los servicios municipales, ó alterar las condiciones climatológicas, en general, las de salubridad ó higiene, como los ríos, torrentes, bosques y plantaciones pantanosas y terrenos bajos, insalubres, ó las que por cualquier otra circunstancia natural puedan influir en el bienestar del vecindario.

Art. 2.º La demarcación de la zona urbana exterior, corresponde á la iniciativa del Ayuntamiento que, al tomar el acuerdo, constituirá una Comisión, con arreglo á los preceptos del art. 7.º y concordantes de la ley de 26 de Julio de 1892, con la sola diferencia de que los tres propietarios que en dicha ley se previenen, sean del Ensanche, habrán de elegirse, en este caso, entre todos los del término municipal que paguen contribución en concepto de riqueza rústica.

La Comisión, asesorada del personal técnico del Ayuntamiento que éste ponga á su servicio, formulará el plan de la zona exterior urbana, cuya aprobación incumba al Ayuntamiento y, en definitiva, al Ministerio de la Gobernación, el cual resolverá después de haber oído á la Junta consultiva de urbanización y obras y á la Inspección de Sanidad interior, ambas pertenecientes á dicho ministerio.

Después de la aprobación del Ayuntamiento, y antes de remitirse el proyecto para la aprobación definitiva del ministerio, se expone al público el plan de demarcación por término de treinta días, previo anuncio en el "Boletín Oficial de la Provincia", y si se formulase alguna reclamación ó protesta, informará respecto de ella el Ayuntamiento y la remitirá, juntamente con el expediente, al Ministerio de la Gobernación.

Todos los trámites previstos para la demarcación de la zona serán de necesaria observancia si el Ayuntamiento, á propuesta de la Comisión ó por iniciativa propia, opone á la misma, acordare la modificación ó ampliación de la zona ó del plan.

Una vez aprobado en definitiva por el Ministerio de la Gobernación la demarcación de la zona y su plan, el Ayuntamiento formulará las Ordenanzas, especiales para el régimen de la urbanización de la zona, que habrá de someter á la aprobación del referido ministerio.

Art. 3.º En el plano de la zona urbana exterior, en la parte susceptible de ser destinada á edificaciones, habrá de indicarse, desde luego, las grandes arterias ó avenidas proyectadas, y respecto de los terrenos agregados especialmente por razón de salubridad, se indicará igualmente los caminos, desagües, obras de defensa y demás circunstancias. Se cuidará de poner en relación las vías que se proyectan con las ya

existente, en el ensanche ó en el caso de la población si no hubiere ensanche.

Art. 4.º Queda prohibido á los propietarios cuyas fincas radiquen dentro de la zona referida edificar, establecer industrias, variar los cultivos, talar arbolado, construir obras de defensa en los cauces y, en general, ejecutar acto alguno de dominio que varíe la situación de los inmuebles ó de su suelo y subsuelo, sin el consentimiento de los Ayuntamientos respectivos con sujeción á los preceptos de esta ley y de sus reglamentos.

En la instancia en que los propietarios antes indicados soliciten la autorización á que se refiere el párrafo anterior, expresarán la cantidad á que aproximadamente asciende el importe de las obras ó modificaciones que intenten introducir en su propiedad, se obligarán á comenzarlas en un plazo que no podrá exceder de seis meses y constituirán un depósito del 10 por 100 del referido importe, convenientemente comprobado, y que quedará á beneficio del Ayuntamiento si no comenzaran las obras ó mejoras en el plazo indicado ó no se terminaran en otro preceptivo, que se otorgará según los casos, si el Ayuntamiento no hubiere consentido la autorización.

Siempre que las solicitudes, de los propietarios se refieran á terrenos que cargan con acceso directo á las vías ó obras proyectadas según el artículo anterior, se ampliará el plazo por los trámites del art. 2.º antes de conceder autorización alguna.

Art. 5.º Los propietarios de fincas incluidas en la zona exterior urbana y que se propusieren hacer un uso de su propiedad que resultare limitado por esta ley, tendrán derecho á obtener del Municipio una indemnización, á menos que éste opte por la expropiación total ó parcial de la finca.

No se entenderá entorpecido ni limitado el libre uso y disfrute de la finca en los siguientes casos:

1.º Cuando la prohibición establecida por el Ayuntamiento se refiera á la alineación de edificios.

2.º Cuando para dejar á salvo los espacios para futuras vías se reduzca la extensión edificable en un solo conjunto, siempre que la disposición general de la construcción, según el fin á que se destine, consentan la distribución en secciones ó grupos.

3.º Cuando las obras de defensa proyectadas pudieran perjudicar al interés común y á otros propietarios ribereños próximos al mismo cauce.

4.º Cuando las talas ó variaciones del cultivo propuestas no puedan producir aumento de beneficio en renta por las condiciones, especiales del caso.

Art. 6.º Las indemnizaciones correspondientes á los propietarios por limitación de uso del disfrute de su propiedad las fijará desde luego el mismo propietario en escrito que dirigirá al Ayuntamiento dentro de los treinta días siguientes al en que se le deniega el permiso de construir ó de alterar el destino de los inmuebles.

La Comisión especial, asesorada por los funcionarios técnicos municipales, fijará, en el término de sesenta días, la cantidad que á su juicio debe abonarse, y resolverá el Ayuntamiento en los quince días siguientes.

Al fijar la cuantía de la indemnización, señalará también el peritaje del Ayuntamiento el valor que atribuya íntegramente á la finca en cuestión, señalando lo que pueda corresponder á la parte que en su día pudiera ser necesaria para el desenvolvimiento del plan de defensa, y siempre que no representara, en más la expropiación que la indemnización, un 25 por 100, deberá necesariamente optarse por la expropiación.

Para todo lo que se refiere á la indemnización y expropiación en estos casos, además de los preceptos contenidos en la presente ley, se seguirán los que señala la ley de 10 de Enero de 1879.

Art. 7.º Siempre que el Ayuntamiento, en virtud de los preceptos de esta ley acuerde una expropiación, deberán fijarse con toda precisión las compensaciones que, según el art. 23 de la ley de 10 de Enero de 1879, representen para el propietario el beneficio que la obra de ensanche ó de urbanización reporte á la finca en sus restos; y este beneficio, en cuanto sea extensivo á la finca, no podrá ser menor que el que el propietario obtendría si la finca quedara en su estado de ensanche ó de acuerdo con la regla 1.ª del art. 137 de la ley Municipal, para que todos aquellos casos en que las obras ó servicios costeados con los fondos municipales, redunden en provecho particular de persona ó clases determinadas.

Art. 8.º Se entenderán obras de utilidad pública, sin necesidad de los requisitos que para ello determina la ley de 10 de Enero de 1879, todas las que se refieren á la apertura de calles, plazas, caminos y obras de urbanización ó de defensa en la zona demarcada, con arreglo á los preceptos de esta ley.

Art. 9.º Los recursos de alzada á que den lugar la aplicación de los preceptos de esta ley, en cuanto se refieren á atribuciones del Ayuntamiento, al poner en vigor el plan de ampliación de ensanche ó de acuerdo con el ministerio, se interponen á las instancias generales de la ley Municipal, en cuanto afecten á expropiaciones ó indemnizaciones, se regirán por la ley del año 1879.

Art. 10.º Para atender á las obligaciones que crea á los Ayuntamientos la demarcación de la zona, dispondrán de los medios, en cuanto á éste afecte, que tiene establecidos el art. 13 de la ley de 26 de Julio de 1892, sin perjuicio de los arbitrios mencionados en el artículo anterior; y se adaptarán á la presente ley los artículos 6.º, 9.º, 11.º, 14.º, 15.º, 16.º, 24.º, 25.º, 26.º y 28.º de la ley citada de Ensanche de Madrid y Barcelona, en cuanto no se opongan á la presente ley.

Art. 11.º En todos los casos en que la demarcación de la zona pueda invadir términos municipales colindantes, se practicarán las demarcaciones por el Municipio á cuyo caso de población afecte la zona circundante, como si todos los terrenos se encontraran dentro de su término municipal, pudiendo aquel Municipio á cuya periferia llegue la zona urbana de otro, tener respecto de aquél, todos los derechos que cualquiera de los propietarios afectados, independientemente de ellos.

Si la zona de urbanización de un Municipio pudiera llegar á confundirse con la de otros, se constituirán dos Comisiones: una en cada Municipio, que habrán de ponerse de acuerdo y resolver conjuntamente sobre los intereses que los afecten, y si hubiera discordancia, resolverá el Ministerio de la Gobernación.

Acordada la demarcación ó ampliación de la zona y la formación del plan ó su ampliación para las sucesivas contingencias, reconstrucción, modificación de la zona, etc., se constituirá necesariamente la Junta á que se refiere el art. 8.º de la ley Municipal.

Art. 12.º Las poblaciones que sin tener 100.000 habitantes tengan excepcional necesidad de expansión y deseen utilizar los beneficios de esta ley, podrán solicitar la autorización oportuna del Ministerio de la Gobernación, que la concederá cuando la estime justificada y conveniente.

Art. 13.º Para evitar en lo sucesivo, en cuanto sea posible, la diferencia de procedimiento y la desigualdad en cuanto á los recursos de que disponen los Ayuntamientos para fines análogos á los de esta ley, se co-

ordinará toda la materia relativa al ensanche de población, saneamiento y mejora del interior de las mismas y expropiaciones que afecten á entidades independientes del Ministerio de la Gobernación.

Art. 14.º El Ministerio de la Gobernación dictará los reglamentos necesarios para el cumplimiento y aplicación de esta ley.

"CONSERVAS ULICIA—LOGROÑO"

ASAMBLEA PARROQUIAL

EN SAN GINÉS

La Junta de Acción Católica de la iglesia parroquial de San Ginés, celebró ayer tarde su tercera Asamblea parroquial.

Presidió el señor cura párroco, que tenía á sus lados á los miembros de la Junta parroquial.

Comenzó la Asamblea cantándose el Veni Creator.

El Sr. Torres Martín, capellán de la parroquia y secretario de la Junta de Acción parroquial, dió lectura de la Memoria.

Enumeró las iniciativas de la Junta para fomentar la vida religiosa, felicitándose de la poca que han revestido los actos de Culto, sufragados por las Congregaciones, establecidos en la iglesia.

Felicitóse también del número de Comuniones administradas en la parroquia.

Se ocupó de la acción benéfica y de los trabajos de la Junta, en orden á ella, elogiando á la Junta de Beneficencia domiciliaria, los Roperos de Santa Victoria y Santa Rita y las Conferencias, de señoras y caballeros, de San Vicente de Paúl.

Enalteció los caritativos sentimientos de gran número de feligreses que, con mano prodigiosa, acuden en todo momento á socorrer al desvalido, y terminó dedicando palabras de cariño á la memoria de los Sres. López y González-Hernando, individuos de la Junta, fallecidos en el transcurso del año.

La señorita Carmen López Peña interpretó admirablemente el motete Ave verum Corpus.

Después, el Sr. Sierra Bustamante dió lectura de un discurso del vocal de la Junta parroquial D. Manuel de Bofarull y Romáez, sobre el tema "La beneficencia del progreso materialista, y necesidad del ideal cristiano para la civilización".

Pinta con negras tintas la acción del espectáculo que ofreció en el pasado siglo la terrible arma del progreso material, menguando la comunicación salvadora del hombre con la divinidad.

Se ocupa de la actual guerra europea, que juzga de hecatombe apocalíptica, sin precedente en la Historia, demostrando cómo hoy tienen realización funesta las frases de Renan, de que el mundo, víctima de su locura, convertiría lo que había de ser un paraíso terrenal en un infierno, y la invocación de Sopenhauser á la panacea del suicidio como remedio á los males de la Humanidad, y la clarividente expresión del elemento padre Pálix, de que el ateísmo contemporáneo, en nombre de la paz, encendería espantosa guerra; en nombre de la justicia, decretaría el despojo; en nombre de la libertad, la esclavitud, y en nombre de la fraternidad, el exterminio.

NOTICIAS

Hay muy pocas personas de gusto artístico que no conozcan las máquinas parlantes y discos marca "GRAMOPHONE" que vende Breña.

Servicio de carruajes del Congreso. La "Gaceta de Madrid" ha publicado el día 16 del actual un anuncio de la Comisión de Gobierno Interior, sacando á concurso el servicio de carruajes de gala y los de diario para los señores vicepresidentes y secretarios.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría del Congreso, todos los días laborables, de tres á seis de la tarde, hasta el día 31 del actual.

La temperatura. A las ocho de la mañana marcó ayer el termómetro un grado.

A las doce, cinco. A las cuatro de la tarde, tres. La temperatura máxima fué de 10. La mínima, de cero. El barómetro marcó 704 mm. Lluvia.

LOS TEATROS

EN CERVANTES. "Fúcar XXI", disparate cómico-lirico, en dos actos, letra de los Sres. Muñoz Seca y Pérez Fernández, música de García Álvarez.

"Obra de Pascuas", en la más amplia latitud del califate, que concede autorización para todas las licencias, para las inverosimilitudes, dislocaciones y arbitrarias de todas; y que sólo exige ingenio y gracia en los autores, mas una dosis no despreciable de buena voluntad y simplismo burgués en los oyentes, "obra de Pascuas" fué la estrenada anoche en el teatro de Cervantes.

A determinado coliseo no asiste nadie. Presentase un caudillo, y promete beneficiar, representando una obra suya, tan mala, tan mala... tan pateable, que será un éxito á contrapelo, pero, en relación con la taquilla, hermano de padre y madre del de Los intereses creados.

El espectral salvador titúlase Fúcar XXI, y, hasta presenta analogía con "Gustos y disgustos son imaginación" del autor de El alcalde de Zalamea, ó, lo que es lo mismo, con la historia ó leyenda de Don Pedro II el Católico y Doña María de Montpeller, merced á la cual naciera Don Jaime el Conquistador.

Desarticulado, haciendo volatines y juegos malabares con la lógica, las palabras y el sentido común... pero obligando á contorsiones de risa, y sin ofender á la moral ni á las conveniencias, pareció al imaginado empresario, y á los espectadores (que es lo principal taquilladamente), Fúcar XXI.

¿Qué opinó la crítica? ¡Absolutamente nada! En el disparatísimo no se dejó ni el más reducido rincón para forma ó variedad alguna de juicio literario ni aun de buen sentido.

Establecido, pues, que en Cervantes se dan espectáculos escénicos, sin clasificación artística posible, y que se condena á la compañía, algunos de cuyos actores y actores son tan sobresalientes, á ejecutar números de circo en vez de hacer teatro, no encontramos dificultad en renir testimonio de que el público se divertirá extraordinariamente, ni en presagiar cuarenta ó cincuenta días de llenos.

Fúcar XXI, en calidad de biogéneto, tesoro del estomago, diez Saiz de Carlos, ó cualquier otro estomago, nos parece estimabilísimo y que ayudará á digerir bien á las gentes satisfechas de la vida.

La música... no molesta mucho.—R. ROLLAN.

EN LA PRINCESA. "La cortija d'Arenyria", sainete en un acto, y en prosa, original de D. Francisco Cabrerizo y D. Carlos Jaqu coast.

Piècecette andaluz, del corte y manera de los autores de La azotea, El patio, El mal de amores, La buena sombra, La mala sombra, etcétera, etc...

Faé (Rafael) adora á Mari-Blanco, que, según la copla:

La tonta perdía, con una mano me gano, con la otra me despedía.

Parece heredar Faé 10.000 pesetas, y Mari-Blanca, que ni es, ni quiere parecer, interesada, le da calabazas. Al contrario de Chiryo y Casmita, que no bien le saben, le "echan memorias" con los ojos ladrones y aza con las boquirritas de claral.

Pero resulta una equivocación lo de la herencia, y Mari-Blanca concede al cabo al galán su mano coliciada.

Quizás preocupados, el público y nosotros, por los graves problemas que en La garra rusiera, momentos antes, nos limitamos á escuchar complacida y cortésmente las sentimentalidades de Rafael, los romanticismos de Mari y los chistes pechorrados de Chiryo...

La obra es ingeniosa, está bien dialogada y obtuvo una interpretación primorosa.

Distinguiéronse, en primer término, la señorita Ladrón de Guevara (hoy la dama joven primerísima en España) y las señoritas Cancio, Hermosa y León (hells debutantes). Muy bien los Sres. Mesajo y Mancha.

Por la importancia y gravedad de la obra estrenada ayer en la Princesa, La garra, y en vista del exceso de original, publicaremos la crítica en nuestra próxima edición.—RAFAEL ROLLAN.

EN EL PRINCIPE ALFONSO

Una velada. En el teatro del Príncipe Alfonso, y organizada por la Juventud católica de la Palma, se celebró anoche una velada artístico-literario-musical, cuyo programa, compuesto por las obras Chiquitita y bonita y Las de Cain de los hermanos Quintero; los estrenos del diálogo Astucia, original del Sr. Gimeno, y del monólogo ¡Solo!, del Sr. Marín, y unas preciosas romanzas, muy bien cantadas por la señorita Ruiz, fué magistralmente desarrollado por cuantos tuvieron á su cargo la ejecución, escuchando justos y calurosos aplausos con que la numerosa y distinguida concurrencia premió su artística labor.

En los entreactos, varias distinguidas señoritas, con mantilla blanca y vestidos de Manila, expendieron flores, cuyo importe se dedicará á las fines educativos de la Sociedad.

El Sr. Salsberry no pudo hacer uso de la palabra, según estaba anunciado, por haberse tenido que retirar del teatro, ligeramente indispuesto.

EL PAN

FOR TELEGRAMA. BARCELONA 21.

Una Comisión de panaderos ha comunicado al gobernador, que la elevación del precio de las harinas, les obligará á subir el precio del pan.

El gobernador se propone tomar medidas para evitar la acaparración de las harinas, con motivo de la próxima llegada de un importante cargamento.

Sidra Vereterra y Cangas

preferida por cuantos la comocen.

VELADAS EN LOS LUISES

Esta tarde, á las cuatro y media, se celebrará la primera de las organizadas para estas Pascuas, con un escogido programa.

"GACETA"

SUMARIO DEL DIA 21

Fomento.—Real orden disponiendo que en lo sucesivo á los capataces de Minas se les denomine ayudantes facultativos de Minas y Fábricas metalúrgicas.

—Otra, disponiendo que las subvenciones, auxilios y premios con destino á Exposiciones, Concursos y Certámenes se soliciten y sean propuestas con sujeción á las reglas que se publican.

Administración central.

Estado.—Subsecretaría.—Asuntos contentivos.—Anunciando el fallecimiento en Oporto de los súbditos españoles que se mencionan.

Hacienda.—Dirección general de lo Contentivos del Estado.—Resolviendo expedientes incoados en virtud de instancias solicitando exención del impuesto que grava los bienes de las personas jurídicas.

Gobernación.—Subsecretaría.—Continuación de la relación certificada de las cantidades recaudadas en los Gobiernos civiles que se citan, con destino á la suscripción nacional abierta por iniciativa de S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia (q. D. G.) para socorrer á los españoles repatriados.

Fomento.—Rectificación de la relación de carreteras compradas en la ley de 19 de Julio del año actual, publicada en el Anexo segundo de la "Gaceta" del 17 del corriente mes.

EL VERDADERO TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES DE LA PIEL ES EL NUEVO COMPUESTO ARSENICAL CON SU USO HEMOS VISTO CURAR RADICALMENTE VARIOS CASOS DE DERMATITIS EXFOLIATIVA GENERALIZADA.

ENTRONIZACION DEL SAGRADO CORAZON

HOGARES CONSAGRADOS. Suma anterior: 69 escuelas, 65 domicilios sociales, 2 periódicos, 2.115 hogares; talleres y fábricas, 5. Han verificado tan hermosa ceremonia en Madrid, el excelentísimo señor D. Juan Bautista Lázaro, arquitecto, por el parroco de San José; doña Julia Ferri, con una sentida plática del director de la Obra en Madrid, don Federico Santacruz; el Asilo de Hermandades de los Pobres, por el reverendo padre Crowley, iniciador de esta Obra y director del Secretariado internacional de Vapores; don Rosa Núñez del Prado, Rafaela Roca, Amaro Pérez, María G. Naranjo, viuda de Becerra; D. Manuel Alendéz, por el parroco de San Sebastián; Carlos Mendoza, Micozor González, Juan de Mena, obrero mecánico; Angel Alvarez, obrero de fundición; D. José Larruga, presbítero; señores de Zapino, doña Hilaria Cuesta, María González Campo, María Josefa Castejón, D. Rafael Martínez, notario; Félix Anlio y González y el Asilo de Ancianos de San Luis Gonzaga.

En Ciudadela (Balears): Comunidad de Religiosas Clarisas, la escuela de niñas, dirigida por doña Antonia Salón, Escuela Dominical, escuela dirigida por las señoras Nieto, Comunidad de Religiosas Carmelitas Descalzas y 117 hogares. En Santo Domingo de Silos (Burgos): Ocho hogares. En Doña Mencía (Córdoba): Doña Concepción Cubero Releidas. En Caba (Córdoba): Doña Antonia Viñeiras Redondo. En Cuenca: El ilustrísimo señor Obispo. En Santa Marta de Babilio (Coruña): Don Fernando Fernández Cubero. En Herrera (Guadalajara): Don José Aguilera Munita. En Molina (Guadalajara): Convento de Religiosas Ursulinas y 3 hogares más. Total: 73 escuelas, 70 domicilios sociales, 2 periódicos, 2.406 hogares; talleres y fábricas 3. Enviase nota de toda Entronización a la secretaría, doña Dolores Jordana, Génova, 31, Madrid.

Catequesis, y a continuación se rezó el Rosario, las niñas cantaron el Himno de la Doctrina, y por último, se hizo el reparto de premios a los 260 niños y niñas más aplicados. El digno párroco de este pueblo recibió muchas felicitaciones por el éxito, que gracias a su constante labor, ha alcanzado con la Catequesis, y merecen también todo género de elogios, por la actividad con que han cooperado en esta obra, y los donativos que han hecho para su sostenimiento y desarrollo, las distinguidas señoras siguientes: Señorita Delgado, doña Dolores Guerrero, doña Leonor Arana de Palacio, doña Manuela Díaz de Matesanz, doña Eugenia Otero de Gallego, doña Cesárea Vuelta, doña Joaquina Zapatero, doña Agustina Olmo de Litago, doña Angela Hernández, señora viuda de Sanz, doña Cipriana Rodríguez de González, y otras más cuyos nombres sentimos no recordar.

Fiesta a Santa Rita de Casia: a las ocho y media, Misa de Comunión para los socios de los Talleres de Santa Rita; a las cuatro de la tarde, Exposición Estación, Rosario, sennón, por el reverendo padre Santiago García, Reserva, bendición de himno a Santa Rita. Santuario del Perpetuo Socorro.—A las diez, Misa de Requiem por los archicofrades fallecidos durante el mes y a las once, Misa con Ejercicios en honor de Santa Rita. San Antonio de los Alemanes.—Cultos en honor de San Antonio, con Misa y manifestación, a las diez. San Luis (Cuarenta Horas).—A las ocho, Misa de Exposición; a las diez, la solemne, y a las cinco de la tarde, continúa la Novena a Nuestra Señora de la O, predicando el Sr. Rubio. (Este periódico se publica con censura eclesiástica.)

COTIZACIONES DE BOLSAS ESPECTACULOS PARA HOY

Table with columns for 'BOLSA DE MADRID', 'ESPAÑOL', 'COMEDIA', 'PRINCESA', 'LARA', 'ZARZUELA', 'APOLO', 'CERVANTES', 'COMICO', 'BENAVENTE', 'PRINCIPE ALFONSO', 'EL DEBATE'.

RELIGIOSAS

LA 22.—MARTES. San Querequim, Obispo y mártir, y Santos Demetrio, Honorato, Flaviano, Floro y Zenón, mártires. La Misa y Oficio divino son de Nuestra Señora de Guadalupe, con rito doble mayor y color blanco. Adoración Nocturna.—Turno: San Antonio de Padua. Corte de María.—Nuestra Señora de Valvanera, en San Ginés ó de la Piedad, en San Millán. Cusrenta Horas.—En la parroquia de San Luis. Capilla del Ave María.—A las once, Misa y Rosario, y a las doce, comida a 40 mujeres pobres. Iglesia Pontificia de San Miguel.—Cultos en honor de San Antonio. A las once, Misa solemne. Iglesia de San Manuel y San Benito.—

FOOT-BALL

PROXIMOS PARTIDOS. Entre el Real Club Deportivo Español, de Barcelona, y el Madrid F. C., se celebrarán dos grandes partidos los días 25 y 27 del corriente, en el campo del último equipo citado, y a las tres en punto de la tarde. En igual sitio y hora, jugarán los días 2 y 3 del próximo Enero, el Madrid, con el Sport Lisboa é Benfica, de Portugal.

CONCURSO

Se anunciará un concurso para cubrir tres plazas de maestros monitores y seis mecánicos-conductores en la Escuela de Automovilistas, a cargo del Arma de Artillería.

AGUINALDOS PARA LOS POBRES

MANTAS doble algodón, gran tamaño, a 3.15, y superiores de lana gruesa, por 2.75. COLCHONES magníficos de cuti, por 2.95. SABANAS de un ancho, CONFECIONADAS, por 1.45. TRAJES fuertes de punto inglés doble, para caballero, por 3.50, y para señora por 2.65. CAMISETAS rusas, gran abrigo, para hombre, por 1.60, y de punto inglés, para niña, a 1.10. Jersey, varias clases y colores, para niño, a 1.10. MANTONES estambados, por 1.75. CAMISAS enteramente borcas a mano, por 1.45. ALMOHADAS confeccionadas, por 0.45. FALDAS de Francia tejida, por 1.50. CORTES traje paje, caballero, por 7.90. Magníficos CORTES de panalón, por 2.35. PAJAS estambadas, a 0.75. CALZONCILLOS tranela, a 1.25. CALZONCILLOS de Bayona, por 1.50. DELANTALES Vichy confeccionados, para niños, por 0.95, y miles de artículos más imposibles de enumerar, todo baratísimo.

ALMACENES DE LA PUERTA DEL SOL, NUM. 15 (esquina Alcalá). BAZAR "MELILLA" Primera casa en juguetes finos y baratos. Sillas y coches para niños. Juegos de sociedad y "sport". BARQUILLO, 6 DUPLICADO :: SLAZENGERS LAWN TENNIS GRAN EXPOSICION DE MUEBLES VISITAD ESTA CASA ANTES DE COMPRAR INFANTAS, 1 DUPLICADO.—TELEFONO 2.951

1/2 WATIO POR BUJIA NITRÓGENO De 200 a 2.000 lúmens SOCIEDAD ESPAÑOLA DE LÁMPARAS ELÉCTRICAS Z Cortes, 397.—BARCELONA

ENSEÑORAS!!! LOCPARELBELL causará vuestra admiración cuando conozcáis los maravillosos progresos que obtiene el cabello con el uso de tan famoso preparado. PETROLO GAL no cura las enfermedades del cuero cabelludo. EL DEBATE se vende en toda España a 15 ptas. ANUNCIOS BREVES Y ECONÓMICOS

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA. LINEA DE BUENOS AIRES. Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3. LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEXICO. Servicio mensual, saliendo de Génova el 21, de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto México. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes. LINEA DE CUBA-MEXICO. Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes. LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA. Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 19, el 1 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes; para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello, y La Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracaibo, Coro, Cumaná, Carapanao, Trinidad y puertos del Pacífico. LINEA DE FILIPINAS. Trecos viajes anuales arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena y Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 7 Enero, 4 Febrero, 4 Marzo, 1 y 29 Abril, 27 Mayo, 24 Junio, 22 Julio, 19 Agosto, 16 Septiembre, 14 Octubre, 11 Noviembre y 9 Diciembre; para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur, Ho-Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 27 Enero, 24 Febrero, 24 Marzo, 21 Abril, 19 Mayo, 16 Junio, 14 Julio, 11 Agosto, 8 Septiembre, 6 Octubre, 3 Noviembre y 1 y 29 Diciembre, para Singapur y demás escalas intermedias que a la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia. LINEA DE FERNANDO POO. Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 13, de Vigo el 19, de Lisboa el 21 y de Cádiz el 23, para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el 16 para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao. LINEA BRASIL-PLATA. Servicio mensual saliendo de Bilbao y Santander el 16, de Gijón y Coruña el 18, de Vigo el 19, de Lisboa el 21 y de Cádiz el 23, para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el 16 para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros a quienes la Compañía se aloja en auto muy cómodo y trato esmerado como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

AVISO AL PUBLICO. Participamos a nuestros suscriptores que la casa Felipe Rodríguez tiene un gran surtido en Turrones, Mazapanes, Vinos y Licores de las mejores marcas, y otros muchos y buenos artículos a precios increíbles. FUENCARRAL, 105.—MADRID

VELAS DE CERA CHOCOLATES QUINTIN RUIZ DE GAONA VITORIA. Venta en Madrid: SATURNINA GARCIA San Bernardino, 18 (Coariteria).

Acreditados talleres del escultor VICENTE TENA. Imágenes, Altares y toda clase de carpintería religiosa. Actividad demostrada en los múltiples encargos, debido a numeroso é instruido personal. Para la correspondencia, VICENTE TENA, escultor, VALENCIA

Los que deseen poseer la nueva obra de CIRICI VENTALLÓ

EL SECRETO DE LORD KITCHENER. Fantasia sobre la guerra europea, deben apresurarse sus pedidos dirigiéndose al administrador de EL DEBATE, ó al kiosco del mismo, 2 PESETAS con TREINTA CENTIMOS para el certificado.

LA ROSA DE LA ESPERANZA. POR DON JOSE ANTONIO BALBONTIN 3 PESETAS. DE VENTA EN EL KIOSCO DE "EL DEBATE"

LA CENTRAL ANUNCIADORA. ANUNCIOS EN GENERAL. AUGUSTO FIGUEROA, 46. Teléfono núm. 3.768. Madrid. ESTUFAS PERFECTAS por petróleo, nuevos modelos, Calienta pies y calentadores de todas clases. Utensilios de cocina, asadores, cafeteras. Únicamente Casa Marín, 12, plaza de Herradores, 2 (esquina a San Felipe Neri).

VERDADERA GANGA. Gabanes para caballero, desde 25 pesetas. CASA SALAMANCA, TOLEDO, 17

EL DEBATE. Derrogaño, n.º 12. MADRID. PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN. Madrid, Provincias, Extranjero, Unión postal, No comprendidas. TARIFA DE PUBLICIDAD. Artículos industriales, E. y S. Noticias, Recortes, En la cuarta plana, En la quinta plana, En la sexta plana, En la séptima plana.

A los propagandistas sociales. Recomendamos el útil libro intitulado Para fundar y dirigir los Sindicatos agrícolas, escrito por el experimentado propagandista D. Juan Francisco Correas.—DOS PESETAS, en casa del autor, Caballero de Gracia, 24, segundo, y en el kiosco de El Debate.

TELEGRAFOS. Profesorado técnico. Relatores, 4.

Acción Social Católica. Orientaciones ó indicaciones para la formación de SINDICATOS AGRICOLAS. El agricultor y el obrero en el Sindicato Agrícola. Algunas instrucciones para utilizar sus ventajas.

PORDON ANTONIO MONTEFERO MARTIN. AGRICULTOR DE DEÑAS (VALENCIA). PRECIO: 0,25. De venta en el kiosco de EL DEBATE

Para Roperos y Limosnas. Pelizos gran abrigo, desde 11 pesetas. CASA SALAMANCA, TOLEDO, 17

LA PRENSA. AGENCIA DE ANUNCIOS. RAFAEL BARRIOS. Combinaciones económicas de varios periódicos. Pídanse tarifas y presupuestos. Carmen, 18. — Teléfono 123. — MADRID

PARA EL CULTO. IMAGENES, Pasos, Heleles, campanas; pídanse catálogos. Secundino Casas. Riera de San Juan, 13, segundo. Barcelona.

VARIOS. BACHILLERATO libre, abreviado, profesor particular, veinticuatro años práctica. Palafox, 7 duplicado.

URGENTE. Traspaso colegio de señoritas, por ausencia; sitio céntrico. Ralston: Hartzembusch, 3, tienda.

VENDESE un solar en el Ensanche. Mide más de 14.000 pies. Diríjase a D. Felipe Sotillo, Almagro 20, tienda. No se admiten corretores.

PENSIONADO Un vercatario católico, "Providencia".—Valadolid.

CARBONES minerales, atractiva, cok, se explotan a precios de mina. Depósito de materias puras para abonos, de riqueza garantizada. Santa Clara, 26, Zamora.

GRAN surtido en baños, lavabos, vateros, cisternas, calentadores, etc., etc. Tuberías para conducción de agua. Exportación a provincias. Lacomas Hermanos. Paseo de San Juan, 24. Barcelona.

FABRICA de campanas y relojes públicos de los Hijos de Ignacio Jordá. Portal de Urbina, 2, Victoria.

AUTOMOVILISTAS. Accesorios, reparación, garage. Sociedad Excelsior. Alvarez de Beana, 5.

EXPORTADOR de vinos, aguardientes y licores. Luis C. Corcón. Jerez de la Frontera.

SESORITA, se ofrece ama gobierno poca familia ó sacerdote. Madrid ó fuera. Carmen, 14, 3.º 3.

PRACTICANTE Medelina, Cirujía, buena conducta, desea colocación. Informar: Marqués Urquijo, 40, bajo.

OFRECESE señorita dependiente comercio, casa formal, educar niños ó acompañar señoras. San Andrés, 1 duplicado.

SESORITA, ofrece ama de gobierno. Lista de Correos, postal 450.

JOVEN empleado, ofrece horas tarde, cobrador secretario. Lista, cédula 27.939.

CABALLERO desea colocación, por modesta que sea. Velarde, 12, segundo, izquierda.

PROFESOR práctico en la enseñanza en Colegios acreditados, se ofrece para lecciones de bachillerato en Colegios ó a domicilio. Razon, en esta Administración.

DESEA colocación cantor de capilla religiosa, con informes de las iglesias donde ha ejercido su profesión. Razon: en esta Administración.

PEINADORA, viuda, cargada de familia, ofrece sus servicios, para dar dan a sus hijos. Ceferina Enche. Trajafar, número 15, bajo.

COSTURERA, sab endo modista, ofrece a domicilio. Económica. Moratin 33, 4.º

CARPINTERO. Con banco y herramienta ofrécese trabajar jornal; encargarse de obra por administración. Madrid ó fuera. Toledo, 96, Victoriano Martínez.

CARIDAD. Señorita Manuela Fernández, Marqués de Urquijo, 12, 4.º 4.º izquierda. Ofrecese para acompañar señoras, señoritas. Lecciones de piano. Se encuentra en completo desamparo.

POR caridad dame trabajo; tengo familia honrada que pasa hambre; soy joven presentable. Cédula 871.

OFRECESE señora, 32 años, señor solo, matrimonio ó sacerdotado. Mesón de Paredes, 61, 4.º 4.º.

SESORA viuda, desea acompañar señoras ó niños ó cuidar de casa. También aceptaría portería, pues tiene un hijo mayor de edad. Hilario Peñasco, 3, principal interior.

OFRECESE guarda finca activa, práctico agrícola, veterinaria y veterinario, 45 años. Escritor: Mesón de Paredes, 61, 4.º 4.º E. López.

JOVEN, práctico cuidar enfermos, ofrece. Referencias inmejorables. Jardines, 7, 1.º izquierda.

COINERA con informes, ofrece. Moratin, 33, cuarto.

MODISTA francesa, corta, prepara, da lecciones corte domicilio. Alberto Aguilera, 12, 1.º

CENTRO POPULAR CATOLICO DE LA INMACULADA.—Rey Francisco, 5.—Hay ofertas de trabajo para los oficios siguientes: un empujador para taller de carpintería, un ayudante de tapicero, dos ayuda de cámara y un muchacho que será jardinería, cuidar ganado y encender las estufas.

TRABAJARA cualquier cosa por comida. Joven formal; sabe escribir. Referencias: cédula 871.

VIUDA, pide ropa para planchar. Avenaría, 48, tercerero derecha.